



Àrea de Cultura, Deportes, Promoción de la Ciudad y LGTBI
Dirección de Cultura, Deportes y LGTBI
Departamento de Deportes

Extracto de la convocatoria para la concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Asociación Española Contra el Cáncer para la organización de la XXI Edición de la “En marxa contra el càncer Cursa i Caminada per la Vida”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, mediante convenio, a la Asociación Española Contra el Cáncer para la organización de la XXI Edición de la “En marxa contra el càncer Cursa i Caminada per la Vida”.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio, es la colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer para la organización de la XXI Edición de la “En marxa contra el càncer Cursa i Caminada per la Vida”.

La subvención a que se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=21073&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

Importe total para un año de convenio, 14.200 € euros con cargo a la aplicación presupuestaria 7900 34100 4890820, “Associació Espanyola contra el Càncer - Cursa per la Vida”, de acuerdo con el presupuesto de gastos del año 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el 1 de enero hasta el 4 de diciembre de 2025.

Santa Coloma de Gramenet, a la fecha de la firma.

Sara Martínez Zapata
Tinienta de Alcaldesa del Área de Cultura,
Deportes, Promoción de la Ciudad y LGTBI